

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Editorial P. T. T., S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, acualmente, Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial P. T. T., S. A.».

Domicilio: Avenida Juan de Austria, número 28, 8.º C.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado, doña Juana Navarro Benito; Vocal, don Angel Carlos García Navarro, y Secretario, don Federico Frühbeck Olmedo.

Capital social: 1.000.000 pesetas.
Título de la publicación: Revista «Petete».

Lugar de aparición: Toda España.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 22 por 28 centímetros.
Número de páginas: 36.
Precio venta ejemplar: 100-120 pesetas.
Ejemplares de tirada: 200.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretenimiento, sano esparcimiento y divulgación cultural.
Director: Doña Juana Navarro Benito
Publicación exenta de Director periodista.
Clasificación, según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Infantil y juvenil.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Subdirector general.—16.205-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Extra Semanal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Zeta, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.762, Sección Personas Jurídicas, tomo 47.

Domicilio: Calle Rocafort, 104, Barcelona.

Título de la publicación: «Extra Semanal».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 24,5 por 33 centímetros.
Número de páginas: 64.
Precio: 40 pesetas.
Ejemplares de tirada: 300.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general

que por medio de reportajes gráficos y literarios se dirige a un amplio sector de público, incluyendo entretenimientos y pasatiempos.

Director: Don José Miguel Elu Pontanella, ROP número 8.802.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—El Subdirector general.—16.048-C.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de Mammah Mohamed, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 560/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Peugeot-504», matrícula 8943 JM 89, intervenido en fecha 30 de noviembre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador.—20.545-E.

*

Desconocido el paradero de John Thomas Baxter, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 512/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Hillman», matrícula MCX747 P, intervenido en fecha 19 de noviembre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador.—20.544-E.

*

Desconocido el paradero de Wauters Theresu, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 538/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación

Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Ford Capri», matrícula sin placas, intervenido en fecha 23 de noviembre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador.—20.543-E.

*

Desconocido el paradero de Roger Frost, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 530/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Volkswagen», matrícula CCE 444 B, intervenido en fecha 20 de noviembre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador.—20.542-E.

*

Desconocido el paradero de María José Dejón, presunta inculpada en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 525/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación, marca «Coronat-24», matrícula MA-427, intervenido en fecha 12 de noviembre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador.—20.541-E.

*

Desconocido el paradero de H. CL. Delyens, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 553/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación, marca «Maxi», matrícula

sin matrícula, intervenido en fecha 27 de noviembre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador.—20.540-E.

*

Desconocido el paradero de E. Kono-plaa, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 552/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase caravana, marca «Notin», matrícula sin placas, intervenido en fecha 23 de noviembre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador.—20.539-E.

Delegaciones

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento títulos número de entrada 767, y de registro número 142, por importe de 250.000 pesetas, constituido en 27 de marzo de 1982, por don Angel Monedero González, para cargo Recaudador Contribución, zona 1.ª de Burgos.

Se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo personalmente en la Sección correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de esta Delegación, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, dicho resguardo quedará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 10 de diciembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—20.558-E.

*

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento títulos número de entrada 768 y de registro número 143, por importe de 300.000 pesetas, constituido en 27 de marzo de 1982, por don Angel Monedero González, para cargo Recaudador Contribuciones, zona 1.ª de Burgos.

Se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo personalmente en la Sección correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de esta Delegación, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, dicho resguardo quedará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 10 de diciembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—20.559-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento títulos, número de entrada 766 y de registro número 141, por importe de 200.000 pesetas, constituido en 27 de marzo de 1982, por don Angel Monedero González, para cargo Recaudador Contribuciones, zona 1.ª de Burgos.

Se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo personalmente en la Sección correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de esta Delegación, y en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial» de la provincia, dicho resguardo quedará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 10 de diciembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—20.560-E.

*

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento títulos, número de entrada 769 y de registro número 144, por importe de 200.000 pesetas, constituido en 27 de marzo de 1982, por don Angel Monedero González, para cargo Recaudador Contribuciones, zona 1.ª de Burgos.

Se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo personalmente en la Sección correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de esta Delegación, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, dicho resguardo quedará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 10 de diciembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—20.561-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de doña Soledad Díaz Perón, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Valencia, 177, por el presente edicto se le hace saber que la Comisión Permanente del Tribunal, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1982, al conocer del expediente 764/82, acordó en cuanto a dicha señora se refiere absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicho acuerdo se puede interponer en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 13 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—21.111-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de doña Montserrat Salido Peña, por el presente edicto se le hace saber que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1982, al conocer del expediente 769/82, acordó en cuanto a dicha señora se refiere absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento, con la advertencia de que contra dicho acuerdo, y en el plazo de quince días siguientes, al de la publicación de este edicto, se puede interponer recurso de

alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 13 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—21.110-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Fulgencio Rodríguez Pérez, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Andrade, 20 bis, 2.º-3.º, por el presente edicto se le hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1982, al conocer del expediente 267/82, acordó en cuanto al señor Rodríguez Pérez se refiere absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento, advirtiéndose que contra dicho acuerdo, y en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto, se puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 13 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—21.109-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel Casabella Otero, con último domicilio conocido en calle Valldoncella, 50, principal 1.ª, de Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el Pleno de este Tribunal en sesión celebrada el día 14 de junio de 1982, al conocer de su petición de fraccionamiento, acordó:

1.º Otorgar a don Manuel Casabella Otero el fraccionamiento en el pago de la multa que le fue impuesta en el expediente 336/82, que asciende a 106.800 pesetas, en cuatro plazos trimestrales de 25.000 pesetas, los tres primeros, y el cuarto y último, de 31.800 pesetas, que incrementados con los correspondientes intereses legales de demora deberá hacer efectivos en los meses de enero de 1983 y sucesivos trimestres naturales y dentro de los diez primeros días de cada trimestre.

2.º Significar a don Manuel Casabella Otero que el incumplimiento en el pago de los plazos que se otorgan llevarían consigo la anulación del fraccionamiento, continuándose la tramitación reglamentaria del expediente.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 13 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—21.108-E.

Edicto de notificación de Orden ministerial

Desconociéndose el actual paradero de don Miguel Angel García Navarro, con último domicilio en Valencia, calle Garvia, 24, por el presente edicto se le hace saber que el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en fecha de 22 de abril de 1982, ha dictado Orden ministerial en el sentido de condenarle a don Miguel Angel García a los dos tercios de la multa que le fue impuesta por este Tribunal, con lo cual su débito queda reducido a la cantidad de 98.135 pesetas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 13 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—21.107-E.

Edicto de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Blázquez Bayo, con último domicilio conocido en Barcelona, paseo Fabra y Puig, 212, por el presente edicto se le hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1982, al conocer del ex-

pediente 713/82, acordó en cuanto a dicho señor Blázquez Bayo se refiriere absolverle de toda responsabilidad en materia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento, advirtiéndole que contra dicho fallo, y en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto, se puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 16 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—21.113-E.

MADRID

Notificaciones de interposición de recursos

Desconociéndose el paradero de Leopoldo Iglesias Volorta, cuyo último domicilio conocido era en Salcillo 7, Móstoles (Madrid), por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Manuel Virosta Pardo, contra el fallo dictado por este Tribunal, en su sesión de fecha 14 de julio de 1982, al conocer del expediente 104/82, por aprehensión de drogas, se le comunica como parte interesada del mismo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante un plazo de quince días, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—20.992-E.

Desconociéndose el paradero de Gregorio García González, Bernardo Jurado Hermoso, Lothar Steinbrenner y Alexandre Alois Wiegand, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Pintor Salvador Dalí 1, de Móstoles, el primero; Doctor José María Reparaz, 10, de Pamplona, el segundo, y sin domicilio conocido, los dos restantes, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Agustín García Martínez, don Manuel de los Reyes Rodríguez y don Miguel Vega Rodríguez, contra el fallo dictado por este Tribunal, al conocer del expediente 430/80, por aprehensión de aparatos musicales, se les comunica como parte interesada del mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante un plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—20.991-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Sylvia Isabel Kelbel, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias

número 171/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Opel Rekord», matrícula HH-ET-381, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas por infracción del apartado 3.º, 1, de la Orden de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico - Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 3 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—20.553-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Hans Wilhelm Huskes, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 168/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Citroën-2CV», matrícula MG-YK 54, le ha sido impuesta la multa de 25.000 pesetas, por infracción del artículo 3.º, y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta Provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—20.554-E.

Delegaciones

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número de entrada 1.025 y de registro número 25.826, por importe de 81.000 pesetas,

constituido en 24 de agosto de 1981, por don Florentino de Lope González, para recurso interpuesto al Tribunal Supremo contra expediente 333/88 S/S262/70.

Se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse que deberá entregarlo personalmente en la Sección correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurrido, desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de esta Delegación, dos meses dicho resguardo quedará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 7 de diciembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—20.562-E.

Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Se tramitan en esta Inspección-Administración diligencias en relación con la intervención de un vehículo «Volkswagen Golf», sin placas de matrícula, con bastidor número 1763004154, cuyo propietario o usuario es desconocido por esta oficina, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se le concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta oficina cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus derechos, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir con la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del citado texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

La Farga de Moles, 2 de diciembre de 1982.—El Inspector Administrador.—20.219-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE MOTRIL (GRANADA)

Edicto

Don Luis I. Garrigosa Garrido, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada zona,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio seguidos en esta Recaudación contra los deudores al final relacionados se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia: Resultando ignorado el paradero del deudor a quien se refiere este expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, de 14 de noviembre de 1983, requiérasele por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad y sitios de costumbre, para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha de su publicación, comparezca en las oficinas de esta Recaudación (Motril, plaza de España, número 2) a abonar sus descubiertos por principal, recargos de apremio y costas causadas, o señale domicilio o representante; apercibiéndole que si dejase transcurrir el mencionado plazo sin ver-

ficarlo se decretará la prosecución en rebeidía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que hayan de hacerse se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia o acuerdo que corresponda.»

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados, herederos y acreedores hipotecarios, en su caso, y contribuyentes en general.

Motril, 1 de diciembre de 1982.—El Recaudador.—20.582-E.

Relación que se cita

Deudores por Contribución urbana del término municipal de Almuñécar

Nombre del deudor	Concepto	Años débito	Principal débito
Golhagen, Elsa	D. S. China, B. 1, 5.º C.	1975 a 1982	10.915
Sempere, Abel	C. Banana, B. 3, 7.º G.	1976 1982	14.474
Mataira, Lucien	C. Banana, B. 5, 10 A.	1976 1982	13.724
Comperts, Coen	C. y Colorado, A-10 A.	1977 1982	48.251
Forsman, Erik	C. y Colorado, A-94 ...	1977 1982	9.681
Dillot, Henry	C. y Colorado, A-97 ...	1976 1982	45.112
Nallut, Francis Luis	Herradura, C. D. 32, P. S.	1976 1982	77.440
Evettel, Jean Daniel	Herradura, S. Nicolás, 2 a	1975 1982	25.990
Nach, R.	Herrad., E. 72; S. Nicolás, 4	1975 1982	24.897
Vaughan, B. H.	Herrad., E. 79; S. Nicolás, 11	1975 1982	52.603
Roger Bruneau	Taramay, B. 1, 1.º C ...	1975 1982	16.487
De Weert, Lorenzo	Los Pinos, B. 43	1974 1982	27.297
Gion Balclar Caprez	Los Pinos, B. 52	1973 1982	36.469
De Weert, Jacoba	Los Pinos, B. 72	1976 1982	57.025
Windt, Maes	C. Banana, B. 5, 4.º B y G	1975 1982	11.902
Bearbe, Claude	Extrarrad., E. 78; Cot.	1977 1982	28.738
Van Der Zanden, Antonius	Herradura, A-97	1979 1982	14.199
Dunlop, James Andrew	Herradura, B-27	1977 1982	21.870
Benjamín Atzenweller	Pta. Mona, 140	1975 1982	38.256
Otto Hans	Pinos, B. 30; Cap. 16 ...	1977 1982	28.361
Albert Henri	C. Colorado, B. 38	1975 1982	30.168

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Edictos de notificación de fallo

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo marca «Lancia Fulvia», de color blanco, sin placas de matrícula, número de chasis 8182211-01667, afecto al expediente de contrabando número 232/81, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 15 de diciembre de 1981, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que, durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 30 de noviembre de 1982.—La Secretaria del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. 20.197-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del automóvil marca «Simca 1.000», de color naranja oscuro, sin placas de matrícula, número de chasis GP-277814, afecto al expediente de contrabando número 231/81, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 15 de diciembre de 1981, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que, durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 30 de noviembre de 1982.—La Secretaria del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente. —20.198-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del automóvil marca «Fiat», tipo furgoneta, de color crema, sin placas de matrícula, sin número de chasis, afecto al expediente de contra-

bando número 230/81, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 15 de diciembre de 1981, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando en relación con los 1.º y 2.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y en su caso a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que, durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 30 de noviembre de 1982.—La Secretaria del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. 20.195-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

AVILA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, y a los efectos previsto en el artículo 18 del mismo cuerpo legal, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación 1-AV-261, «Obras de acondicionamiento en la CN-501 Madrid-Salamanca, tramo San Pedro del Arroyo, límite de provincia, puntos kilométricos 137,120 al 163,900», para que en el plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones a que se refiere el meritado artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, puedan los interesados formular las alegaciones que estimen oportunas ante este Organismo, sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El expediente de expropiación se encontrará expuesto durante el plazo indicado, en las dependencias de esta Dirección Provincial.

Avila, 7 de diciembre de 1982.—El Secretario general en funciones, José Luis García López.—20.550-E.

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos de un campo de fútbol.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Cervera de Pisuerga (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de abril de 1982.—El Ingeniero-Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.840-D.

TAJO

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Luengo García y diez más, con domicilio en calle Valdegamas, 2, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos, riegos de jardín y piscina.
Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos (referencia 16.805/82).

Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—4.057-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Luisa Díaz Soto, con domicilio en calle Cervantes, 2, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Polán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.828/1982).

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—4.433-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Teodoro Morales Díaz, con domicilio en Bohonal de Ibor (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Peraleda de la Mata (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.958/82).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—4.481-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Hernández Recio, con domicilio en calle Ronda del Salvador, 61, Plasencia (Cáceres).

Representado por «Gefiscal», con domicilio en avenida de España, 28 (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide: 0,174 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.950/1982).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—4.480-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Ramírez de Haro y Ulloa, con domicilio en calle Arapiles, 12, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 15.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Salor.

Término municipal en que radican las obras: Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También

se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 16.966/82).

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—16.054-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jaime Gabernet Oliva, con domicilio en avenida de Cataluña, 12, Bellpuig (Lérida).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 17,92 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Torcón.

Término municipal en que radican las obras: La Puebla de Montalbán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.962 de 1982).

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—16.163-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

GRANADA

Facultad de Ciencias

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Ciencias de doña Josefa Sánchez Gómez, nacida el día 14 de abril de 1956, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 14 de noviembre de 1979 y registrado al folio 243, número 5.387 del Registro Especial de la Sección de Títulos de dicho Ministerio, en virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de

Ciencias de la Universidad de Granada se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), sobre tramitación de expedientes para la obtención de duplicados de títulos académicos y profesionales por deterioro o extravío de los originales.

Granada, 19 de agosto de 1982.—El Secretario.—3.532-D.

Facultad de Medicina

Extraviado el título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña María Antonia Bermúdez Ortega, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), calle Quevedo, número 5, 1.º, expedido por el Ministerio el 9 de marzo de 1979, registrado al folio 243, número 1.829, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 21 de octubre de 1982.—El Secretario.—4.151-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

BURGOS

Doña María Jesusa Tajadura Carrasco, Maestra de Primera Enseñanza, solicita la expedición de un duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza por extravío del original, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se hace público para general conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Burgos, 14 de diciembre de 1982.—4.762-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BADAJOZ

Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Expediente: 01.788/11.150.

Origen: CT Fábrica de Harina.

Final: CT Nueva plaza.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,612.

Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa en 5 KV.).

Conductores: Aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

CT Nuevo Plaza.

Emplazamiento: Calle Rosario en Puebla de la Calzada.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20-5/220-127 V.

Línea eléctrica:

Expediente: 01.788/11.151.

Origen: CT Nuevo Plaza.

Final: CT Paseo Inmaculada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,537.

Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 5 KV.).

Conductores: Aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía al sector.

Procedencia de los materiales: Na- Presupuesto: 12.326.388 pesetas. cional.

Referencia: 01.788/11.150-11.151.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11 y formulará, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de noviembre de 1982.—El Director provincial.—7.023-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 248 línea Sub. Lobón-Badajoz.

Final: C. T. Terrazos Clima.

Tipo: Aérea s/c.

Longitud en kilómetros: 4,093.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Aluminio-acero 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadenas.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio

Presupuesto: 8.614.811 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788-11.179.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—7.107-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. número 1 de Jerez de los Caballeros.

Final: Apoyo número 68 derivación a Valle de Santa Ana.

Tipo: Aérea s/c.
 Longitud en kilómetros: 4,630.
 Tensión de servicio: 20 KV (primera etapa a 15 KV).
 Conductores: Aluminio-acero 54,6 milímetros de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal cadenas.
 Finalidad de la instalación: Mejora de la línea.
 Presupuesto: 5.000.000 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Referencia: 01.788/11.180.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—7.108-14.

CASTELLÓN

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera que se citan

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 2.458. «Benifasar». Carbón (recurso sección D). 28. Fredes y Bojar.
- 2.459. «El Moll». Carbón (recurso sección D). 322. Morella, Forcall y Cinctorres.
- 2.460. «La Molina». Carbón (recurso sección D). 311. Villafranca del Cid (Castellón), Ingresuela del Cid, Cantavieja y Mosqueruela (Teruel).
- 2.462. «Ampl. La Cruceta». Recursos de a sección C. 6. Teresa y Viver.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón, 19 de noviembre de 1982.—El Director provincial, E. Reyes.

HUESCA

Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 98/1982.
 Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.
 Finalidad: Suministro eléctrico a la localidad de Rasal, del término municipal de Las Peñas de Riglos.
 Características:

1. Línea aérea a 10 KV., preparada para 20 KV., de 8.314 metros de longitud; con origen en el apoyo número 16 de la línea de igual tensión «E. T. D. La Peña-Caróneta» y final en C. T. «Rasal»; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de caperuza y vástago; apoyos de hormigón y metálicos. Red de baja tensión. Presupuesto: pesetas 17.651.654, con materiales de procedencia nacional.

2. Centro de transformación «Rasal» de tipo intemperie sobre apoyo metálico de 100 KVA. 10.000/380-220 V. Presupuesto: 1.315.949 pesetas con materiales de procedencia nacional.

3. Red de baja tensión, acometidas y líneas repartidoras, en localidad de Rasal, conductor trenzado de aluminio 4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados posado sobre fachada; tensión 380-220 V. Presupuesto: 3.500.863 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 9 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici.—4.501-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 113/1982.
 Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.
 Finalidad: Mejorar las condiciones del suministro eléctrico en la zona de los términos municipales de Sodeto, Poleñino, Lalueza y Lanaja.

Características: Línea aérea a 45 KV, de 12.762 metros de longitud; con origen en SET Marcén y final previsto en futura E. T. D. «Lanaja»; conductores LA-110 de 116,2 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas de suspensión de 4 elementos E 70/127; apoyos metálicos.

Presupuesto: 25.868.764 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici.—4.499-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 110/1982.
 Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.
 Finalidad: Suministro en B. T. a una zona de la localidad de Sabinánigo (Huesca).

Características: Centro de transformación de tipo interior denominado «General Franco número 2», con transformador de 400 KVA 10.000/380-220 V, con sus correspondientes protecciones en celdas prefabricadas, alimentación por cable subterráneo a 10 KV de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio de sección; desde centro de transformación «General Franco número 1» a C. T. «General Franco número 2» y desde éste a C. T. «Coli Escalona», de 170 y 355 metros de longitud.

Presupuesto: 2.511.146 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 12 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici.—4.500-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 112/82.
 Peticionario: Don Víctor Latre Puértolas.

Finalidad: Suministro eléctrico a granja de su propiedad, sita en el término municipal de Angüés.

Características: Línea aérea a 10 KV, de 700 metros de longitud, con origen en el apoyo número 7 de la línea de igual tensión al C. T. número 3 de Angüés, propiedad de ERZ; final en C. T. «Granja», de tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, de 75 KVA, y relación 10.000/380-220 V; conductores línea de aluminio-acero de 54,54 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio; apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 1.451.967 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 12 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici.—4.644-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 105/1982.
 Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Atender las necesidades de energía eléctrica en el término municipal de Grañén.

Características: Centro de transformación número 3.374 «Foncillas» de tipo interior con un transformador de 200 KVA., 10.000/388-232-127 V, y previsión para otra unidad futura; alimentado por línea a 10 KV.; con origen en un apoyo de la línea de igual tensión a C. T. «Arnau» y final en C. T. número 3.374 «Foncillas», constituida por un primer tramo aéreo de 70 metros de longitud y un segundo tramo subterráneo de 171 metros; conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados en el tramo aéreo y de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio en el subterráneo, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 2.422.697 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 12 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici.—4.502-D.

LEÓN

Sección de Minas

Solicitud del permiso de investigación minera que se cita

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.219. Nombre: «AR-SOR-1». Mineral: Carbón (recurso sección D). Cuadrículas: 48. Término municipal: Páramo del Sil.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 19 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.

SEGOVIA

Sección de Minas

Solicitud de los permisos de investigación minera que se citan

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

968-2. «Eresma-II». Recursos de la sección C). 74. Segovia. La Granja (Riofrio), Palazuelos de Eresma, La Lastrilla, Trescasas y Espirido.

1.028. «Matabuena y Gallegos». Recursos de la sección C). 10. Matabuena y Gallegos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 29 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

969-2. «Pirón-II». Recursos de la sección C). 221. Adrada de Pirón, Brieva, Basardilla, Torrecaballeros, Lósana de Pirón, Santo Domingo de Pirón, Turégano, Pelayos, Sotosalbos, Torreiglesias, La Higuera y Espirido.

969-3. «Pirón-III». Recursos de la sección C). 55. Navafria, Aldealengua de Pedraza, Torre Val de San Pedro y Gallegos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 30 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

ZARAGOZA

Solicitud de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación

Número: 2.580. Nombre: «Mónica». Mineral: Silice y otros recursos de la Sección C). Cuadrículas: 25. Término municipal Tarazona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1982.—El Director provincial, M. García Rosales.

*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.583. Nombre: «E. Frasco». Mineral: Cobre y recursos sección C). Cuadrículas: 191. Términos municipales: E. Frasco, Paracuellos de la Ribera, Saviñán, Morés, Purroy, Morata de Jalón, Arándiga y Sestrica.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Mario García-Rosales.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Aviación Civil

Edicto de citación para expediente disciplinario

Habiéndose incoado expediente disciplinario, por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Aviación Civil de 26 de octubre de 1982, al Funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea don Pedro Romero Casla, y no habiendo comparecido ante este Instructor en el día y hora en que había sido citado, mediante el escrito número 059 1145, de 29 de octubre de 1982, por el presente se le cita en el Centro de Control de la Navegación Aérea de Palma de Mallorca para que se personase ante mí, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 40.2 del Decreto 2038/1969, de 16 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios Civiles del Estado y a su efecto.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Instructor.—20.512-E.

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita en comparecencia al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, escala de Clasificación y Reparto don Blas Marín Molina, A13TC-33.671, adscrito a la Oficina Técnica de Irún (Gupúzcoa)

Don Tomás Martínez López, Inspector de Zona en la Subzona de Bilbao e Instructor del expediente IS-BI-58/82, que se sigue contra el funcionario don Blas Marín Molina, por abandono de servicio e ignorado paradero.

Hago saber: Que por este edicto se cita, llama y emplaza al Funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, escala de Clasificación y Reparto don Blas Marín Molina, A13TC-33.671, adscrito a la Oficina Técnica de Torres y Telecomunicación de Irún, cuyo paradero se ignora, pero que tuvo su último domicilio en calle Javier Esteban Indart, número 5. 2.º centro, de la localidad de Irún, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en horario de nueve a trece, se presente ante esta subzona de Inspección, sita en la segunda planta del Edificio de Comunicaciones de Bilbao, calle Alameda de Urquijo, número 19 para hacerle entrega del acuerdo de suspensión provisional de funciones, por su incomparecencia y hallarse en ignorado paradero, así como el

pliego de cargos que contra él se formula, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 30 de noviembre de 1982.—El Instructor, Tomás Martínez López.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALICANTE

Convocatoria

Concurso libre de concesión de becas-ayudas para estudios en el curso 1982/1983.

La Diputación Provincial de Alicante, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 1982, acordó convocar concurso libre para adjudicación de las becas y ayudas que se especifican:

Una beca para estudios universitarios o de Escuelas Superiores con destino a los alumnos del Hogar José Antonio-Diputación, para realizarse necesariamente fuera de Alicante, por un importe de 80.000 pesetas.

Ventitrés becas para estudios universitarios o de Escuelas Especiales, incluido el Instituto Nacional de Educación Física y Deportes, que no puedan realizarse en Alicante, a 80.000 pesetas cada una.

Cinco ayudas para estudios oficiales de Bellas Artes fuera de Alicante, a 80.000 pesetas cada una.

Diez ayudas para Conservatorios de Música de la provincia, a 10.000 pesetas cada una.

Cinco ayudas para Artes Aplicadas, a 10.000 pesetas cada una.

Cuarenta y cinco becas para estudios en Centros universitarios ubicados en esta provincia, a 45.000 pesetas cada una.

Quince ayudas para estudios en el Laboratorio Electrónico de Idiomas de esta Diputación, a 7.000 pesetas cada una.

Seis becas para estudios en el Seminario de Alicante teniendo en cuenta que para la concesión de las mismas los estudiantes habrán de ser necesariamente de origen alicantino y tendrán que remitirse por el indicado Seminario una lista al menos de 12 posibles beneficiarios, para realizar la selección y determinar sobre cuáles de ellos han de recaer las becas, a 40.000 pesetas cada una.

Tres ayudas especiales para ampliación de estudios en el extranjero, bien de Letras, Ciencias o Bellas Artes, a 300.000 pesetas cada una.

Normas de adjudicación

La concesión de las becas y ayudas que se han relacionado antes, ajustadas al Reglamento de Becas y a los acuerdos de la Diputación, ampliatorios de aquél, se establecen a continuación:

a) En general para todas las becas y ayudas será condición indispensable el que las calificaciones correspondan a los exámenes ordinarios del mes de junio, que habrán de superarse totalmente.

A pesar de ello, también podrán tenerse en cuenta las calificaciones de los exámenes extraordinarios de septiembre, en el supuesto de no haberse adjudicado normalmente el beneficio de que se trata. De igual modo, en septiembre, los alumnos tendrán que haber aprobado todas las asignaturas que componga los estudios en el curso anterior. Estos extremos se acreditarán mediante certificado del Centro correspondiente.

b) Para la concesión de nuevas ayudas o becas, se tendrá en cuenta la situación económica familiar del peticionario, así como el resultado de sus exámenes, y, en su caso, se ponderará su condición de becario en cursos anteriores, salvo que le asista el derecho a la prórroga del be-

neficio por haber alcanzado las calificaciones mínimas exigidas.

c) Los aspirantes a las ayudas para ampliación de estudios en el extranjero además del curriculum vitae, acreditarán poseer título oficial, expedido por el Centro en el que hayan estudiado, teniendo en cuenta que estos beneficios obligan a unas enseñanzas de especialización o curso oficial de, al menos, tres meses de duración, que habrán de acreditarse documentalmente.

Aun siendo este apartado de general aplicación, tendrán preferencia los naturales de la provincia de Alicante, o residentes en la misma.

d) Será condición indispensable que el solicitante justifique documentalmente que no percibe beca alguna concedida por ningún otro Organismo.

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días hábiles al siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica para general conocimiento.

Alicante, 9 de diciembre de 1982.—El Presidente, Luis Díaz Alperi.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.—12.430-A.

Ayuntamientos

SAN SEBASTIAN

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión Plenaria celebrada el día 11 de noviembre próximo pasado, adoptó el siguiente acuerdo:

Considerar otorgada por silencio administrativo positivo la aprobación definitiva del proyecto de modificación de elementos del Plan General de Ordenación, respecto a sectores de las zonas 13ª y 13ª, redactado por encargo municipal por el Arquitecto señor Arruti, al haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 41.2 del texto refundido de la Ley del Suelo. El presente acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El precedente acuerdo, es definitivo en vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

San Sebastián, 24 de noviembre de 1982. El Alcalde.—12.355-A.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

BARCELONA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 2-B-550-bis, «Variante de Vilanova i la Geltrú. CC-248, de Barcelona a Vallís, puntos kilométricos 41 al 49, segunda fase», términos municipales de Cubellas y Vilanova i la Geltrú

Aprobado el proyecto el 13 de diciembre de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980 de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y

demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los

bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 21 de diciembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación, P. A. (ilegible).—21.400-E.

Relación de afectados

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m ²
TERMINO MUNICIPAL DE VILANOVA I LA GELTRU			
1	Alfonso Aviño Roca	Cereal, almendros y algarrobos	4.680
2	Joaquín Gelabert Deu	Cereal, viña y frutales	57
3	Luis Poch Creus	Cereal	1.960
4	Juan Roig Ventosa	Algarrobos	2.970
5	Manuel Artigas Dalmáu	Cereal, viña y algarrobos	8.250
5'	Juan Roig Ventosa	Viña	770
5''	Luis Poch Creus	Cereal	910
6	María Dolores, José, María Carmen y Juan Raventós Parenal	Cereal	3.575
6'	Juan Omar Soler	Cereal y viña	768
7	José María Borrell	Cereal, viña y algarrobos	18.804
7'	José Arnau Soler	Cereal	500
8	A. J. Ariens	Cereal	11.998
8'	Carmen Raventós Pascual	Viña	1.015
9	Gerard Sanders	Algarrobos	5.635
9'	Hermanos Raventós Parenal	Erial y pastos	684
10	Jaime Fonoll Carbonell	Algarrobos	2.068
10'	Maria Baduell Benet	Cereal	155
11	Juan Soler Poch	Cereal y viña	3.640
12	Eduardo y Emilio Alfonso Baudel	Algarrobos	4.950
13	José Pons Galofré	Cereal y algarrobos	549
14	Mariano Trabal de Moya	Cereal y algarrobos	210
15	Concepción Mañé Farré	Cereal y algarrobos	1.150
16	Clara Vendrell Torá	Cereal	2.470
17	Angela Amigó Palamós	Cereal, viña y algarrobos	942
18	Marina Milá Queraltó	Cereal y algarrobos	3.695
19	Nilo Santacana Ricart	Cereal y algarrobos	2.150
20	Dolores Nin Cañella	Cereal y viña	3.100
21	Jaime Boes Arbós	Algarrobos	411
22	Dominga Mansech Llanbric	Cereal y viña	1.850
23	Pedro Carbonell Vidal	Algarrobos	90
24	María Raventós Viande	Cereal, viña, erial y pastos	2.800
25	Antonio Torrén Costa	Cereal y viña	2.500
26	Ayuntamiento	Cereal y viña	247
27	Parcelación	Huertos familiares	630
28	Dolores Sadurní Briano	Cereal y algarrobos	1.200
29	Antonio Coca Ballester	Cereal, almendros y algarrobos	7.950
30	Ayuntamiento	—	321
31	Parcelación	Huertos familiares	4.350
32	Magdalena Terrades Herma	Cereal	880
33	Parcelación	Huertos familiares	6.980
33'	Joaquín Gilabert Deu	Cereal	430
34	Magdalena Terrades Herma	Cereal	900
34'	Ricardo Solé Poch	Cereal	600
35	Jaime Soler Milá	Cereal, viña y almendros	12.560
36	Jaime Soler Milá	Algarrobos	910
37	Jaime Soler Milá	Cereal	1.600
38	Antonio Alba Paláu	Cereal, erial, pastos y algarrobos	14.076
39	José Artigas Marqués	Cereal	663
40	José Mestres Escofet y D. Mestres Nin	Cereal	1.800
Ocupaciones temporales			
28	Ayuntamiento	Cereal y viña	160
28	Dolores Sadurní Briano	Cereal y algarrobos	545
TERMINO MUNICIPAL DE CUBELLAS			
3'	Emilio Muñoz García	Frutales	730
4'	Federico Trave Alonso	Frutales	630
7''	Piedad Muñoz Linares	Cereal	860
8''	Jesús Muñoz Utrilla	Huerto	1.356

ANDALUCIA

Servicios Territoriales
de Industria y Energía

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica de baja tensión:

Origen: C. T. La Veguilla y CT Guardia Civil.

Final: Red de BT.

Término municipal afectado: Hueter Tajar.

Longitud y conductores:

Circuito I: 664 metros, 198 metros de cable aislado 1 KV. trenzado 3,5 por 150 milímetros cuadrados, aluminio y derivaciones de 4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados.

Circuito III: 398 metros, 143 metros de cable aislado 1 KV. trenzado 3,5 por 150 milímetros cuadrados aluminio y derivaciones de 4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados.

Circuito: 398 metros, 143 metros de cable aislado 1 KV. trenzado 3,5 por 150 milímetros cuadrados aluminio y derivaciones de 4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados.

Tensión de servicio: 220 V.

Potencia prevista: 150 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.430.774 pesetas.

g) Finalidad: Mejorar el servicio a dicha localidad.

h) Referencia: 483/82/BT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—7.024-14.

MALAGA

Información pública del expediente AT número 678/1.772, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente AT número 678/1.772, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Consolidación línea que alimenta al centro de transformación Central en Tolox.

Características: Línea aérea a 20 KV., con conductor aluminio-acero de 31,10 mi-

límetros cuadrados, sobre apoyos metálicos, longitud de 562 metros.

Presupuesto: 1.321.056 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (Avenida de la Aurora, Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—7.031-14.

Información pública del expediente AT, número 678/1.769, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente AT número 678/1.769, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía a zona Arroyo Ancón y colindantes en término municipal de Almogía.

Características: Línea aérea a 20 KV., con conductor aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos y aislamiento suspendido, longitud de 4.374 metros.

Presupuesto: 6.400.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (Avenida de la Aurora, Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—7.028-14.

Información pública del expediente AT número 678/1.770, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente AT número 678/1.770, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Reestructurar y mejorar el servicio en la zona de Villanueva del Trabuco y sus proximidades con interconexión de líneas procedentes de Antequera (Boca del Asno), Archidona y Alfarate.

Características: Línea aérea doble circuito sobre apoyos metálicos y conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados con longitud de 720 metros. Línea aérea simple circuito sobre apoyos metálicos de las mismas características con longitud de 211 metros. Centro reductor 25/5 KV., con transformador reductor de 1.000 KVA., dos transformadores de 630 kilovoltios amperios cada uno.

Presupuesto: 6.472.789 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (Avenida de la Aurora, Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—7.029-14.

SEVILLA

Anuncio de información sobre instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo a intercalar en línea a 25 KV., circunvalación Pedrera.

Final: Poste amarre, número 77.

Términos municipales afectados: Pedrera y Estepa.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 4,493.

Tensión de servicio: 75 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Electrificación de zona deficiente de energía eléctrica entre Pedrera y La Roda de Andalucía.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.246.639 pesetas.

Referencia: RAT 12.565.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Eduardo Torres Vegas.—7.016-14.

ENTE PUBLICO
RADIOTELEVISION
ESPAÑOLA

Resolución de la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del material que se cita

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Thomson CSF Componentes y Tubos, S. A.», para la adquisición de válvulas electrónicas de la serie TH para los equipos reemisores de la red de RTVE, por un importe de 13.888.200 pesetas.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Secretario, Tomás Gómez Ortiz.—20.673-E.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Torrealba y Bezares, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 300.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas las números 1 al 150.000 y con el 55 por 100 de desembolso las números 150.001 al 300.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, participando las números 150.001 al 300.000 de los beneficios de la Sociedad en proporción al desembolso, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Torrealba y Bezares, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—4.841-D.

(«Unión Eléctrica, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa», 75.895.378 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 98.130.622 a 174.025.997, ambas inclusive, que gozarán de los mismos derechos que las de numeración anterior y participarán en los resultados sociales desde el día 1 de enero de 1982, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 23 de noviembre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de diciembre de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—7.347-9.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Central S. A.», en virtud de escritura pública fecha 21 de junio de 1982, 5.795.471 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 57.956.903 al 63.752.373, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—7.248-12.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de noviembre, y en uso de las facultades que le confieren el Código

de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Electra de Viesgo, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 10 de agosto de 1981, 40.000 obligaciones, serie Z, emisión agosto de 1981, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 40.000, inclusive, que devengarán un interés anual del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 10 de febrero y 10 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 10 de febrero de 1982, y cuya amortización se realizará en el plazo de diez años en ocho sorteos anuales de 5.000 obligaciones, comenzando a partir del 10 de agosto de 1984 a 10 de agosto de 1991.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—10.725-C.

BANCO DE ESPAÑA

6.º sorteo para la amortización de la Deuda amortizable al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971/81

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda amortizable al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1971/81. Fecha del sorteo: 15 de diciembre de 1982. (Reembolsados a la par)

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
26	59.551 a 61.932	2.382
	B	
8	3.001 a 3.600	600
	C	
36	14.001 a 14.400	400
	D	
12	4.401 a 4.800	400
	E	
8	9.976 a 11.400	1.425

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de enero de 1983, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de abril de 1983 y siguientes.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—El Secretario general.—Visto bueno: P. el Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—20.998-E.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Por estar incursos en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares, o a sus derechohabientes, de los siguientes depósitos de valores y de efectivo procedente de valores depositados, a los efectos que establece el citado Decreto-ley:

Sucursal de Alcalá la Real:

José Grande Arroyo, 10 acciones «Comercial Castilla», emisión julio 1948, de 1.000 pesetas nominales, números 4.836/40 y 10.066/70.

Sucursal de Barcelona:

Pilar Latorre Castañera, 2 obligaciones Ayuntamiento de Barcelona al 5 por 100, emisión 1941, de 500 pesetas nominales, serie A, números 161.589/90 y 7.078,91 pesetas.

Juan Puig Castelló, 2 títulos de la serie A, de la deuda amortizable al 4 por 100, emisión noviembre de 1971, de 1.000 pesetas nominales, números 144.575/6 y 5.769,39 pesetas.

Vicenta Batañer Meri, 3 obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, al 5 por 100, emisión 1941, de 500 pesetas nominales, serie A, números 472.692/94 y 1.108,20 pesetas.

Roque Mas Vendrell y Dolores Sadurní Condeminas, 2 títulos de la serie A, de la deuda amortizable, al 3 por 100, emisión 1928, de 500 pesetas nominales, números 148.602/3, y 383,24 pesetas.

Anséimo de Riu Bresca, 2 obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, al 5 por 100, emisión 1941, de 500 pesetas nominales, serie A, números 159.035/6, y 508,41 pesetas.

Sucursal de Jaén:

Francisco Gallo Ruivertiz de Torres, 10 acciones «La Alameda, Abastecedores de Aguas Potables de Bujalance, S. A.», de 500 pesetas nominales, números 1, 7, 10, 14, 20, 32/3, 35, 43 y 53.

Narcisca de Vilchez Moreno, 2 acciones «Compañía de los Tranvías Eléctricos de Granada», de 100 pesetas nominales, números 5.837/8.

Manuel José de Vilchez Moreno, 3 acciones «Compañía de los Tranvías Eléctricos de Granada», de 100 pesetas nominales, números 5.839/41.

José Liébana de la Riva, 2 acciones «S. A. La Alameda, Abastecedora de Aguas Potables de Bujalance», de 500 pesetas nominales, números 44 y 249.

«Iberia Radio, S. A.», 2 acciones «Envases Textiles Jaén, S. A.», de 5.000 pesetas nominales, números 1.279/80.

José Escalona Jurado, 1 acción «Electroquímica Andaluza, S. A.», de 1.000 pesetas nominales, número 18.027.

José Escalona Nicas, 3 acciones «Electroquímica Andaluza, S. A.», de 1.000 pesetas, números 18.024/26.

Sucursal de Linares:

Joaquín Beneyto Pérez, 875,05 pesetas; José Caro Vicente, 37,35 pesetas; Carlos Fernández Fernández, 200 pesetas; María Fiscer Mittelbrun, 14,35 pesetas; María García Ibáñez, 610,80 pesetas; Francisco García Malo, 2.520,35 pesetas; herederos de Lorenzo Martínez Calvo, 14,85 pesetas; Antonia Hernández Albert, 123,75 pesetas; Juan A. Ignacio y Ramón Martínez, 38 pesetas; Cecilio López Montes, 256,52 pesetas; Manuel Martínez Ibáñez, 611,80 pesetas; Estrella Muñoz Collado, 300 pesetas; Isabel Ortega, 8,43 pesetas; Casimiro Prieto Serrano, 2,60 pesetas; Ramón Sánchez Soler, 29,40 pesetas; Sociedad de Albañilería «La Reforma», 496,18 pesetas; María F. Soriano Arbolédas, 297,71 pesetas y don Francisco Sancho Rubio, 139,19 pesetas.

Sucursal de Madrid, oficina principal:

Adjudicaciones en los repartos a los créditos concedidos por la Sindicatura de la quiebra de la compañía «General Madrileña de Electricidad», a disposición de los diversos acreedores con créditos reconocidos. Títulos pendientes de recoger por los interesados, 213 acciones «Unión Eléctrica», de 500 pesetas nominales, referencia técnica: Número/179003004553744 y 678550003780513, 558.430,59 pesetas.

María Aladren Gurruchaga, 7 acciones «Minas y FF. CC.», de Utrillas, de 3.000 pesetas nominales, números 6343/9, y 1.090,93 pesetas.

María del Carmen Aragonés Díaz, por sí y como representante de sus hijos menores María del Carmen y Victoriana Campos Aragonés, 3 acciones «Electra Al-

bacetense», de 500 pesetas nominales, números 423.490, 516.694 y 539.619 y 1.487,25 pesetas.

Mercedes, María Teresa, Consuelo y José Alberto Coll Silveira, Juan y María Encarnación Gutiérrez-Gamero y Coll, una acción «La Cerámica», de 500 pesetas nominales, número 4.257, y 83,50 pesetas.

Bartolomé Corominas Viader y Concepción Puig Talleda, 1 acción «Italcable», de 2.000 liras, representada por un certificado nominativo número 1.003.644, y 461 pesetas.

José Español Villasante, 3 acciones «Inmobiliaria Electra», de 220 pesetas nominales, números 5.493/5, y 1.200,43 pesetas.

Roberto Flórez González, 8 acciones «Astilleros Españoles», de 1.000 pesetas nominales. Referencia técnica: Número 175003025774282, y 5.713,15 pesetas.

Ramón García Ruiz, 2 acciones «Material Auxiliar de Electrificaciones», de 500 pesetas nominales. Referencia técnica: 178003000242716, y 294,75 pesetas.

Luis Guarnier Pérez, 1 acción «Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles», de 500 pesetas nominales. Referencia técnica: 175003008696405, y 704,56 pesetas.

Manuel Lence Fernández, 5 acciones «Azucarera de Adra», de 500 pesetas nominales, números 1.594/8, y 72 pesetas.

Estrella López Fernández, 6 acciones «Italcable», de 2.000 liras, representados en 2 certificados, de 2 acciones cada uno, números 2002059/60, y 2 acciones, números 2001048, y 623,35 pesetas.

Testamentaria de Juan Aguilar y López, 2 títulos de la serie A de la Deuda Perpetua Interior, al 4 por 100, emisión 1971, de 1.000 pesetas nominales, núms. 265.626/7, y 1.034,45 pesetas.

Concepción Varela Larrañaga, 2 obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, al 5 por 100, emisión 1941, de 500 pesetas nominales, números 203.144/5, y 1.047 pesetas.

Sucursal de Ribadesella:

Martina Alvarez, viuda de Carriles, 5 acciones «Gijón Industrial», de 500 pesetas nominales, números 6.556/60.

Julián Llera Pérez, 130 acciones «Gijón Industrial», de 500 pesetas nominales, números 7.021/150.

José Frade Fonticella y Blanco Hermanos, resguardos números 3.871 y 4.677, expedidos por el Banco de Gijón, comprensivos de 20 acciones «Gijón Industrial», de 500 pesetas nominales, números 11.866/85 y de 65 acciones «Gijón Industrial», de 500 pesetas nominales, números 6.546/50, 6.561/65 y 6.571/625, respectivamente.

Inocencio Ruisánchez Tresp, 20 acciones Banco Militar de Comercio, de 25 pesetas nominales, números 10.498/501, 10.522 y 10.533/547.

Sucursal de Ripoll:

Concepción Deop de Puig, 1 obligación Ayuntamiento de Cartagena, emisión 1929, de 500 pesetas nominales, número 7.691.

Rosa Noguera Casas, 1 obligación «Sociedad Metropolitana Construcción», al 6 por 100, emisión 1927, de 500 pesetas nominales, número 2.307.

Sucursal de Salamanca:

Acciones «Taramona, S. A.», a nombre de: Leopolda Taramona Bazarelli, 1.970 acciones, de 500 pesetas nominales, números 1.970.

Laureano Taramona Ramos, 20 acciones, de 1.000 pesetas nominales, números 1.971/90.

Rufina Bazarelli Corral, 20 acciones, de 1.000 pesetas nominales, números 1.991/2.010.

Juan Taramona Bazarelli, 20 acciones, de 1.000 pesetas nominales, núms. 2.011/30.

Alejandra Matías Hernández, 20 acciones, de 1.000 pesetas nominales, números 2.031/50.

Sucursal de Santander.

José Carrera Menéndez, 4 títulos de la serie A, de la Deuda Perpetua Interior, al 4 por 100, emisión 1951, de 1.000 pesetas nominales, números 277.669/72, y pesetas 3.386,18.

Encarnación Ruiz Blanco, 2 títulos de la serie A de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1951, de 1.000 pesetas nominales, números 277.695/6, y 789,83 pesetas.

Sucursal de Santoña:

Obligaciones «Compañía Telefónica Vasco-Montañesa», de 500 pesetas nominales, a nombre de:

Gregorio Pumarejo Mier, 7 obligaciones, números 46/48 y 72/75.

Santos Castañeda Herrera, 6 obligaciones, números 53/58.

María del Campo Zabaleta, 1 obligación, número 70.

Carlos Aibo Abascal, 6 obligaciones, números 49/52 y 59/60.

José Andujar Solana, 3 obligaciones, números 68/69 y 71.

Elena Quintana Ruiz, 21.150 pesetas nominales, en una imposición inmobiliaria de capital, de la Compañía Hipotecaria (antes Cooperativa Hipotecaria), de la serie 6.ª, al 6,50 por 100, representada por un resguardo número 3.025.

Moisés Incera y Gervasio Pumarejo, 3 acciones Banco Español del Río de la Plata, de 250 pesetas nominales, números 69.877/8 y 71.210.

José Portilla Solar, 5 acciones «Minas de Solía», de 1.000 pesetas nominales, números 1.895/6, 2.416 y 2.511/2.

Enrique Franch Alfaro, 20 acciones «Palomino, S. A., Vinos y Coñac», de 500 pesetas nominales, números 95.987/96.006.

Juan José Fernández Bustillo y María Jesús Toca Puente, 4 acciones, «S. A. Enseñanza Libre Sadel», de 500 pesetas nominales, números 2.321/4.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—16.733-C.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

BONOS DE CAJA

Pago de intereses

Se comunica a los titulares de bonos de Caja de este Banco, de las emisiones citadas a continuación, el pago de los cupones siguientes:

Cuarta emisión de fecha 3 de julio de 1978:

Cupón número 9, vencimiento el 3 de enero de 1983.

Importe bruto, 6.250 pesetas.

Retención impuesto a cuenta, 1.000 pesetas.

Importe neto, 5.250 pesetas.

Octava emisión de fecha 15 de abril de 1982:

Cupón número 3, vencimiento el 15 de enero de 1983.

Importe bruto, 337,50 pesetas.

Retención impuesto a cuenta, 54 pesetas.

Importe neto, 283,50 pesetas.

Novena emisión de fecha 15 de diciembre de 1982:

Cupón número 1, vencimiento el 15 de enero de 1983.

Importe bruto, 112,50 pesetas.

Retención impuesto a cuenta, 18 pesetas.

Importe neto, 94,50 pesetas.

Estos cupones podrán hacerse efectivos en las siguientes oficinas del Banco de Finanzas:

Oficina principal: María de Molina, 39. Madrid-6.

Agencia urbana número 1: Orense, 24. Madrid-20.

Barcelona: Avenida Diagonal, 632. Barcelona-17.

Valencia: Pérez Pujol, 4. Valencia-2.

Bilbao: Gran Vía, 61. Bilbao-11.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—25-C.

BANCO DE ANDALUCIA, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos de valores expedidos por esta Entidad, que a continuación se detallan:

8167568; 8154560; 8158232; 8133368;
8152813; 8154557; 8154944; 8175614;
8181715 y 8182245

Se anuncia que transcurridos treinta días desde la publicación este anuncio sin reclamación de terceros se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de diciembre de 1982.—16.645-C.

TÍTULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de diciembre de 1982.

N F N Z J Y L L B J E P Y
J J A W X T B W O X V L L

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—16.544-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de diciembre-Títulos premiados

Q-380 R-282 J-797 L-691 V-403
K-881 D-892 T-499 F-211 D-876

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—16.611-C.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Canje de acciones nominativas por acciones al portador

De conformidad con lo previsto en la modificación de los Estatutos de la Sociedad aprobada por la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 22 de diciembre de 1981, elevada a escritura pública ante el Notario de Bilbao don Manuel de Beristáin e Ipiña, con fecha 5 de enero de 1982 y que fue inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, el 14 de junio de 1982, «General Eléctrica Española, S. A.», procede al canje de los títulos representativos de sus acciones nominativas por otros representativos de acciones al portador.

Los resguardos de las antiguas acciones nominativas, junto con las pólizas correspondientes, deberán ser entregados en las oficinas de la Sociedad (plaza de Federico Moyúa, número 4, 3.º, de Bilbao, teléfono 4159570), dentro del plazo comprendido entre el 5 de enero y el 5 de febrero de 1983 de nueve a doce horas, a cambio del oportuno recibo que expedirá la Sociedad.

«General Eléctrica Española, S. A.», entregará los títulos representativos de las nuevas acciones al portador, una vez formalizados y previo aviso de disponibilidad, a los titulares de las antiguas acciones nominativas o a quienes acrediten estar autorizados para retirarlos.

Los títulos representativos de las acciones al portador correspondientes a las acciones nominativas cuyos resguardos no se hayan presentado al canje, quedarán depositados en la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad.

Bilbao, diciembre de 1982.—El Secretario general y del Consejo.—16.615-C.

SER INVERSIONES, S. A.
(Antes SERFINA SUR, S. A.)

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	156.013,00	Capital	200.000.000,00
Cartera valores	84.322.387,50	Reservas y fondos	4.209.073,94
Deudores	1.914.894,81	Acreedores	41.220,00
Diversas	2.861.990,67	Efectos a pagar	700.000,00
Gastos de constitución	3.031.048,53	Resultados ejercicio 1981	498.499,00
Resultados ejercicio anterior	113.182.658,43		
Total activo	205.448.792,94	Total pasivo	205.448.792,94
Cuentas de orden	20.000.000,00	Cuentas de orden	20.000.000,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Asesoramientos	225.000,00	Cupones y dividendos	1.949.882,00
Gastos financ.	1.221.176,00	Otros intereses	— 385,00
Gastos cotizac.	4.820,00		
Beneficio ejercicio	498.499,00	Total ingresos	1.949.497,00
Total gastos	1.949.497,00		

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo.—16.325-C.

LINEAS Y CABLES, S. A.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de «Lineas y Cables, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de diciembre de 1982, acordó por unanimidad trasladar su actual domicilio social de calle General Pardiñas, 29, 2.º, en Madrid, a la calle Matías Turrion, número 4, en Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—16.580-C.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.
(FIBANSA)

Dividendo complementario

A partir del día 3 del próximo mes de enero y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio de 1982, del 8 por 100, exento de retención, es decir, veinte pesetas por cada acción.

Santander, 18 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Corral.—16.560-C.

GRAFICAS SAN ANTON, S. A.

En disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad, por acuerdo de Junta general, ha acordado su disolución de conformidad con lo previsto en el artículo 150, apartado 2.º del mismo texto legal.

Bilbao, 7 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.624-C.

CONSTRUCTORA CONDAL, S. A.

Acuerdo de liquidación tomado en Junta general universal y extraordinaria de accionistas de 6 de septiembre de 1982

Reunidos en Junta general universal y extraordinaria los accionistas de la Compañía «Constructora Condal, S. A.», el día 6 de septiembre de 1982, se tomó el acuerdo de proceder a la liquidación de la Sociedad en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.627.247,69
Resultado negativo ejercicio de 1979	437.134,11
Resultado negativo ejercicio de 1980	59.103,50
Resultado negativo ejercicio de 1981	141.934,70
Pérdidas y ganancias	234.580,00
Total Activo	2.500.000,00

Pasivo:	
Capital	2.500.000,00
Total Pasivo	2.500.000,00

Barcelona, 9 de septiembre de 1982.—7.272-4.

PARQUENIEVE, S. A.

MADRID

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 1982 con carácter de universal, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad y la aprobación del balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.010.565,28
Pérdidas y ganancias	4.219.434,72
Total	5.230.000,00
Pasivo:	
Capital social	5.000.000,00
Previsión para gastos de liquidación	230.000,00
Total	5.230.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—El Secretario de la Junta, Javier Otamendi Pineda.—16.689-C.

MANUFACTURAS DEL VESTIDO, S. A.

(MADEVE)

(En liquidación)

En cumplimiento de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y en particular a lo dispuesto en su artículo 166, se hace público el balance de liquidación aprobado y practicado al 28 de noviembre de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	400.000
Total	400.000
Pasivo:	
Capital	400.000
Total	400.000

Asimismo se anuncia que el pertinente acuerdo de disolución se adoptó en la escritura de disolución de la Sociedad, que se otorgó el día 28 de noviembre de 1979 ante el Notario de Bilbao don Francisco Javier Rovira Jaén.

Bilbao, 16 de diciembre de 1982.—El Liquidador y Apoderado.—16.691-C.

TEATRO LA LATINA, S. A.

Balanza de disolución y liquidación del «Teatro La Latina, S. A.» en virtud de la Ley 44/1978 y Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Caja	36.080,00
Inmuebles	50.000.000,00
	50.036.080,00
Pasivo:	
Capital	2.100.000,00
Préstamo hipotecario	754.372,00
Resultados	378.135,40
Reserva legal	42.763,50
Pérdidas y ganancias	74.234,00
Actualización valor de inmuebles, Ley 44/1978	46.686.575,00
	50.036.080,00

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—16.659-C.

CONSORCIO DE TRANSPORTES DE VIZCAYA

De conformidad con lo establecido en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se hace público que este Consorcio de Transportes de Vizcaya, en sesión del día 15 de diciembre de 1982, acordó adjudicar a la Empresa «Reica-Diseño, S. A.», el concurso para suministro de mobiliario de la nueva sede oficial de este Ente, por la cantidad de 7.152.070 pesetas.

Bilbao, 21 de diciembre de 1982.—El Presidente, José María Makua Zaramona.—12.718-A.

SCHERING ESPAÑA, S. A.

Canje de acciones

«Schering España, S. A.», comunica que en la reunión de la Junta general extraordinaria de 25 de junio de 1982, se acordó proceder a la unificación de las tres antiguas series de acciones existentes (A, B y C), por una serie única de acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

Para este canje se concederá un plazo de ciento ochenta días a los señores accionistas a partir de 3 de enero de 1983.

Para efectuar este trámite deberán hacer entrega, mediante Bancos o personalmente, de los antiguos extractos de inscripción de acciones que serán canjeados por los nuevos, en el domicilio social Méndez Alvaro, número 55 (Madrid-7).

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 16.664-C.

KOIKE, S. A.

Se hace público por el presente anuncio el extravío de los extractos números 396, 1.718, 10.114, 13.515, 17.562, 22.386, 29.316, 37.372 y 43.423, emitidos a favor de don Angel Fernando Vadilloarrieta, comprensivos de 98 acciones «Koike, Sociedad Anónima», para proceder a la anulación de los mismos y a la expedición de nuevos extractos una vez transcurrido el plazo de un mes sin reclamación de terceros.

San Sebastián, 17 de diciembre de 1982. El Gerente.—16.666-C.

IBERICA DEL COBRE, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias 1972

Según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Roberto Blanco Uberos, de 22 de diciembre de 1982, han resultado amortizadas por sorteo de dicho día, celebrado de acuerdo con lo estipulado en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias SECEM 1972, otorgada ante el mismo Notario el 5 de diciembre de 1972, las obligaciones:

Número de títulos: 3.987.

Números: Del 9.313 al 13.299 (ambos inclusive).

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de enero de 1983, en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, avenida de Bruselas, número 37, en Madrid 28.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—El Secretario general.—16.666-C.

PROMODIA, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el día 17 de diciembre de 1982, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores a plazo corto:	
Socios	750.000
Cuentas financieras:	
Bancos	250.000
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital:	
Capital social	1.000.000
Total	1.000.000

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Secretario de la Junta general.—16.663-C.

INTERPROMOTORA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general uni-

versal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 1982, se aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	291.448,33
Resultado de liquidación	100.000.000,00
Total activo	100.291.448,33
Pasivo:	
Capital	100.000.000,00
Previsión para pagos de impuestos	291.448,33
Total pasivo	100.291.448,33

Madrid, 27 de diciembre de 1982. — El Liquidador único, Alejandro Argudo García.—16.662-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
32. ^a	17-12-1974	16	17-12-1982
29. ^a	21-12-1971	22	21-12-1982
35. ^a	30-12-1976	12	30-12-1982
42. ^a	30-6-1980	5	30-12-1982
Loma 1. ^a	24-5-1928	110	1-1-1983
Loma 2. ^a	17-1-1930	212	1-1-1983
Mengemor	1-1-1951	64	1-1-1983
15. ^a	20-1-1956	54	1-1-1983
16. ^a	1-10-1956	53	1-1-1983
38. ^a	1-7-1978	9	1-1-1983
23. ^a	6-7-1985	35	6-1-1983
34. ^a	12-1-1976	14	12-1-1983

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
32. ^a	17-12-1974	17-12-1982
35. ^a	30-12-1976	30-12-1982
Loma 1. ^a	24-5-1928	1-1-1983
Loma 2. ^a	17-1-1930	1-1-1983
Mengemor	1-1-1951	1-1-1983
16. ^a	1-10-1956	1-1-1983
34. ^a	12-1-1976	12-1-1983

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 6 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—7.293-14.

EMPRESA CONSTRUCTORA ANCO, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 6 de diciembre de 1982, tomó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.º Acordar la disolución de la Sociedad, abriendo la liquidación de la misma.
- 2.º Aprobación del balance de liquidación final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores diversos	552.160,00
Caja	1.544,83
Total	553.704,83
Pasivo:	
Capital	5.050.000,00
Reserva legal	1.010.000,00
Reserva voluntaria	5.250.903,45
Regularización, Ley 50/77.	371.052,00
Resultados ejercicios anteriores	-11.128.250,62
Total	553.704,83

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 1982. — La Comisión Liquidadora.—16.672-C.

HERMES, COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Dividendo a cuenta del ejercicio 1982

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, a partir del día 18 de enero, se pagará dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1981.

El importe de dicho dividendo será de 30 pesetas líquidas (35.7143 pesetas brutas) por cada acción de la serie B. del número 1 al 300.000, inclusive, que abonará el Banco Hispano Americano en su central y sucursales contra el estampillado de los correspondientes títulos.

Madrid, 18 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.215-4.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(MOBINTER)

Dividendo complementario

A partir del día 3 del próximo mes de enero y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio de 1982, del 8 por 100, exento de retención, es decir veinte pesetas por cada acción.

Santander, 17 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—16.559-C.

CAPSA

COMPANIA DE ADMINISTRACION Y PROMOCIONES, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada el 6 de diciembre de 1982 se tomó el acuerdo de reducir el capital social en 20.350.000 pesetas mediante restitución a los accionistas de dicho importe en efectivo.

Madrid, 24 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 11-5. 1.º 10-1-1983

PROMOLA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el día 4 de enero de 1983, la Junta general de accionistas de «Promola, S. A.», en sesión extraordinaria, acor-

dó por unanimidad reducir la cifra del capital social en 114.000.000 (ciento catorce millones) de pesetas, mediante la restitución parcia. de sus aportaciones a los señores accionistas. Las acciones actualmente emitidas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas serán sustituidas por otras equivalentes en número pero con valor nominal de 400 pesetas por acción.

Madrid, 5 de enero de 1983.—Los Administradores generales, José Antonio Pérez Díez y Eduardo Allende y Maiz.—116-C. 2.º 10-1-1983

SOCIEDAD INMOBILIARIA GRACIENSE, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter de universal el día 28 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, bajo el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	1.795.430,00
Caja	847.875,39
Bancos	136.270,21
Total activo	2.779.375,60
Pasivo:	
Capital	761.600,00
Cuenta regularización Ley 50/77, de 14 de noviembre	1.280.000,00
Reservas	737.775,60
Total pasivo	2.779.375,60

Lo que se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 133 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de noviembre de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Almirall Mestres.—16.558-C.

COMERCIAL BICOS, S. A.

(En liquidación)

El pasado día 8 de diciembre de 1982 la Junta universal extraordinaria de accionistas acuerdo, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Balance final de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.820.000,00
Bancos	2.853.728,26
Total	4.673.728,26
Pasivo:	
Reservas	673.728,26
Capital	4.000.000,00
Total	4.673.728,26

Y en su consecuencia, repartirse el activo líquido de la Sociedad entre todos los accionistas, en proporción directa con su participación social, resultando un importe a reintegrar al accionista de 11.684,32 pesetas por acción, equivalentes a un 116,84 por 100 sobre el nominal.

San Vicente dels Horts, 15 de diciembre de 1982.—El Comité liquidador, Manuel Bofarrull Estarlich, Luis Costa Viver, Ramón Costa Viver.—7.229-4.

PROMOCIONES BANYOLES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que en la Junta

general y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 20 de noviembre de 1982, se acordó la disolución de la misma, y se procedió a su liquidación, resultando el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	5.284.587
Total activo	5.284.587
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Reservas	284.587
Total pasivo	5.284.587

Banyoles, 20 de noviembre de 1982.—El liquidador, José María Brunet Prujá.—16.619-C.

COIMEX, S. A.

Dicha Sociedad acordó, por unanimidad su disolución, mediante Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal el día 9 de febrero de 1982, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	25.000
Pérdidas	225.000
Total	250.000
Pasivo:	
Capital	250.000
Total	250.000

Barcelona, 9 de febrero de 1982.—El Presidente, J. Marín Palos.—16.622-C.

INMOBILIARIA VILLAS MAR, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1982, se acordó por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo se hace público que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta general se aprobó unánimemente el siguiente balance de liquidación, formalizado el día 30 de octubre de 1982:

	Pesetas
Activo:	
Caja	38.261.785,17
Total activo	38.261.785,17
Pasivo:	
Capital	33.000.000,00
Reserva legal	282.574,00
Reserva voluntaria	3.229.191,17
Previsión gastos disolución	1.750.000,00
Total pasivo	38.261.785,17

	Pesetas
Patrimonio:	
Activo	38.261.785,17
Provisión gastos disolución y liquidación	-1.750.000,00
Patrimonio distribuible	36.511.785,17

Dado que no existen acreedores de la Sociedad el patrimonio social íntegro se distribuye entre los socios, según su participación social, en los plazos legales establecidos al efecto.

Madrid, 30 de octubre de 1982.—4.507-D.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA, S. A.

Verificado el día 13 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad, don Bartolomé Masoliver Rodeñas, el 32.º sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1950, 6 por 100, han resultado amortizados 3.150 títulos, cuya numeración es la siguiente:

81 a	90	20.101 a	20.110
391	400	20.501	20.510
451	460	20.901	20.910
1.601	1.610	21.231	21.240
1.961	1.970	21.401	21.410
2.211	2.220	22.011	22.020
2.321	2.330	22.241	22.250
2.461	2.470	22.621	22.630
2.561	2.570	22.781	22.790
2.651	2.660	22.871	22.880
2.681	2.690	23.601	23.610
2.691	2.700	24.161	24.170
2.951	2.960	24.461	24.470
3.381	3.390	24.561	24.570
3.661	3.670	24.911	24.920
4.231	4.240	25.101	25.110
4.311	4.320	25.121	25.130
4.641	4.650	25.201	25.210
4.971	4.980	25.641	25.650
5.001	5.010	25.801	25.810
6.601	6.610	26.021	26.030
6.701	6.710	26.411	26.420
6.741	6.750	26.451	26.460
7.211	7.220	26.601	26.610
7.341	7.350	26.891	26.900
7.601	7.610	26.941	26.950
7.651	7.660	27.081	27.090
7.671	7.680	27.361	27.370
7.681	7.690	27.511	27.520
7.771	7.780	28.551	28.560
8.061	8.070	30.091	30.100
8.551	8.560	30.371	30.380
8.591	8.600	30.491	30.500
8.601	8.610	31.291	31.300
8.611	8.620	31.521	31.530
8.731	8.740	31.821	31.830
8.891	8.900	32.151	32.160
9.011	9.020	32.401	32.410
9.361	9.370	32.711	32.720
9.781	9.790	32.821	32.830
10.181	10.190	33.221	33.230
10.391	10.400	34.071	34.080
11.821	11.830	34.321	34.330
12.051	12.060	34.681	34.690
12.091	12.100	34.911	34.920
12.161	12.170	35.021	35.030
12.581	12.590	35.711	35.720
12.841	12.850	35.751	35.760
12.881	12.890	36.191	36.200
12.791	12.800	36.301	36.310
12.911	12.920	36.461	36.470
13.411	13.420	36.691	36.700
13.671	13.680	37.261	37.270
13.741	13.750	38.041	38.050
13.791	13.800	38.381	38.390
13.801	13.810	38.611	38.620
13.841	13.850	38.841	38.850
14.041	14.050	39.101	39.110
14.091	14.100	39.121	39.130
14.711	14.720	39.251	39.260
14.751	14.760	39.471	39.480
14.831	14.840	39.771	39.780
15.161	15.170	39.791	39.800
15.201	15.210	39.811	39.820
15.671	15.680	39.901	39.910
15.741	15.750	40.621	40.630
16.001	16.010	40.651	40.660
16.121	16.130	40.691	40.700
16.191	16.200	40.721	40.730
16.261	16.270	40.931	40.940
16.371	16.380	41.051	41.060
16.401	16.410	41.571	41.580
16.721	16.730	41.581	41.590
17.151	17.160	41.591	41.600
17.761	17.770	41.811	41.820
17.861	17.870	41.981	41.990
18.461	18.470	42.041	42.050
18.561	18.570	42.141	42.150
18.981	18.990	42.491	42.500
19.041	19.050	42.591	42.600
19.321	19.330	42.781	42.790
19.341	19.350	43.191	43.200
19.421	19.430	43.421	43.430
19.571	19.580	43.681	43.690
19.681	19.690	43.721	43.730

43.741 a 43.750	61.461 a 61.470
44.021 44.030	62.051 62.060
44.081 44.090	62.131 62.140
44.701 44.710	62.561 62.590
45.181 45.190	62.681 62.700
45.821 45.830	62.711 62.720
46.071 46.080	63.061 63.070
46.131 46.140	63.871 63.880
46.181 46.190	63.751 63.760
46.251 46.260	63.881 63.890
46.271 46.280	63.971 63.980
46.291 46.300	64.301 64.310
46.351 46.360	64.761 64.770
46.381 46.390	64.771 64.780
46.431 46.440	64.881 64.890
46.501 46.510	65.011 65.020
46.731 46.740	65.171 65.180
47.051 47.060	65.501 65.510
47.111 47.120	65.651 65.660
47.251 47.260	65.871 65.880
47.811 47.820	65.791 65.800
47.871 47.880	65.841 65.850
48.191 48.200	65.881 65.890
48.281 48.290	65.901 65.910
48.741 48.750	66.391 66.400
49.151 49.160	66.721 66.730
49.161 49.170	66.831 66.840
49.171 49.180	66.881 66.890
49.531 49.540	67.041 67.050
50.141 50.150	67.411 67.420
50.531 50.540	67.721 67.730
50.951 50.960	68.221 68.230
51.161 51.170	68.341 68.350
51.191 51.200	68.441 68.450
51.471 51.480	68.461 68.470
51.741 51.750	68.601 68.610
52.041 52.050	68.641 68.650
52.071 52.080	69.091 69.100
52.551 52.560	69.351 69.360
52.941 52.950	69.551 69.560
53.231 53.240	69.901 69.910
53.361 53.370	70.531 70.540
53.701 53.710	70.581 70.590
54.041 54.050	70.691 70.700
54.401 54.410	70.721 70.730
54.571 54.580	70.801 70.810
54.621 54.630	71.541 71.550
55.711 55.720	71.701 71.710
55.801 55.810	72.311 72.320
55.881 55.890	72.511 72.520
56.071 56.080	72.761 72.770
56.261 56.270	73.391 73.400
56.301 56.310	73.421 73.430
56.361 56.370	73.491 73.500
56.501 56.510	74.221 74.230
56.751 56.760	74.311 74.320
57.041 57.050	74.501 74.510
57.131 57.140	74.701 74.710
57.161 57.170	74.781 74.790
57.441 57.450	74.951 74.960
57.611 57.620	75.891 75.900
57.821 57.830	76.161 76.170
58.011 58.020	76.661 76.670
58.631 58.640	76.691 76.700
58.741 58.750	76.711 76.720
58.991 59.000	76.841 76.850
59.521 59.530	77.551 77.560
59.691 59.700	77.801 77.810
59.881 59.890	77.951 77.960
60.281 60.290	77.961 77.970
60.521 60.530	78.181 78.190
60.571 60.580	79.281 79.290
61.091 61.100	

A partir del día 1 de enero próximo, se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 132 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Central, Banca Jover y Banco Zagozano.
Barcelona, 21 de diciembre de 1982.— El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—16.728-C.

IZBASAN, S. A.

Se hace constar que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada con fecha 22 de diciembre de 1982 y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, en su artículo 168, a continuación se transcribe el balance de la Sociedad, cerrado al día 21

de diciembre de 1982, una vez efectuada la liquidación, que es el siguiente:

Pesetas	
Activo:	
Edificios	6.327.666
Resultados ejercicio anterior ...	34.267
Caja y Bancos	5.590.067
	<hr/>
	12.012.000
Pasivo:	
Capital social	12.000.000
Reserva legal	12.000
	<hr/>
	12.012.000

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.
Madrid, 13 de diciembre de 1982. — El Liquidador.—16.836-C.

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1964

En 1 de enero de 1983 se abonará el cupón número 37 de las obligaciones simples de esta Sociedad, emisión 1964, por importe de 38,89 pesetas, que deducida la retención del 18 por 100, resulta un líquido de 32,50 pesetas por cupón.

Corresponde en ese mismo vencimiento amortizar las 6.676 obligaciones últimas en circulación, extinguiéndose el empréstito, abonando a la presentación de los títulos la cantidad de 1.000 pesetas por cada uno de ellos, y cuya numeración es la siguiente:

39.997 al 40.000
46.667 al 46.800
53.467 al 55.103
61.770 al 63.497
70.164 al 72.457
92.456 al 93.334

El pago del cupón y el reembolso de los títulos se efectuará en los Bancos Español de Crédito, Vizcaya e Hispano Americano y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 20 de diciembre de 1982. — El Consejo de Administración.—16.844-C.

EMPRESA NACIONAL ELECTRICIDAD DE CORDOBA, S. A.

Amortización de obligaciones

Esta Empresa hace público que de conformidad con lo previsto en la correspondiente escritura de emisión, de fecha 16 de octubre de 1965, se ha procedido al decimotercer sorteo de amortización de obligaciones, en presencia del señor Comisario de dicha emisión, resultando amortizadas las siguientes:

Emisión de 16 de octubre de 1965, serie 1.ª

Títulos amortizados: Números 16.031 al 21.847, y del 31.848 al 36.030, todos inclusive.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 3 del próximo mes de enero, en la oficina central de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Al mismo tiempo que el reembolso de dichos títulos, se harán efectivos los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 1982, correspondiente a los títulos amortizados, a razón de 15,625 pesetas por título.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.754-C.

FUENRO, S. A.

Sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil de Segovia, asiento 264 del folio 78 del Diario 5.º, comunica:

Que se ha producido a la disolución total de la mencionada Sociedad mercantil, según acuerdo tomado en la Junta ge-

neral universal de fecha 6 de diciembre de 1982, y de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Segovia 10 de diciembre de 1982.—El Secretario.—4.729-D.

COMPANIA MERCANTIL GREDOS ELECTRODOMESTICOS, S. A.

En Junta universal de accionistas celebrada el día 25 de abril de 1973, por unanimidad acordó:

a) Ampliar el capital social de la Sociedad en 5.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 5.000 acciones ordinarias, al portador, de iguales características y derechos que las anteriores, numeradas correlativamente del 2.001 al 7.000, inclusive, que fueron suscritas en la forma que se dirá.

b) Cambiar el domicilio social de la Entidad a Badajoz, en avenida del General Rodrigo, 5, 8.º C.

c) Por consecuencia de la ampliación y cambio, modificar la redacción de los artículos 3.º y 5.º de los Estatutos sociales.

d) Renovar el Consejo de Administración, haciendo nuevos nombramientos, en esta forma:

Presidente: Don Juan José Ridruejo González.

Secretario: Don Alberto de Jesús Acosta Peláez.

Consejeros: Don José María Naranjo Carrasco, don José González Bermúdez, don Alberto Bobo Ibáñez y don Juan Calonge Comyn éstos en representación de la Compañía Mercantil «Agrupación de Empresas, S. A.».

Badajoz, 13 de diciembre de 1982.—22-C.

AERO EXPRES SICUR, S. A. (AEXSA)

En la Junta general universal de la Sociedad «Aero Expres Sicur, Sociedad Anónima» (AEXSA), celebrada el 30 de octubre de 1982, se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad declarándola liquidada y totalmente extinguida, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—24-C.

ESFERA, S. A.

Compañía hispano-americana para el fomento del ahorro

MADRID-10

Fuencarral, 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de diciembre de 1982.

DCS - AYD - GDF - AWH
ILC - ACU - UZE - UTW

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de enero de 1981.

Madrid, 3 de enero de 1983.—33-C.

AMERICA

COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de diciembre de 1982:

D.C.N. - T.N.A. - J.B.J. - E.N.R.
V.A.S. - B.L.L.W. - A.M.U. - N.C.H.H.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo. 78.629.873 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1982.—23-19.

INMOBILIARIA CONTINENTEMAR S. A.

(En liquidación)

Cédula fiscal número A43031335

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal y extraordinaria de la Compañía, celebrada el 8 de noviembre de 1982, ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo, y a los efectos del artículo 166 de la misma Ley, se hace constar que el balance final de liquidación aprobado unánimemente en dicha Junta general, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja en efectivo	525.000
Capital acciones	500.000

Hecha una provisión de gastos de 50.000 pesetas, queda fijada la cuota de reparto en 950 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas.

Cambrils, 15 de diciembre de 1982.—El liquidador.—16.789-C.

MANUEL BELMAR, S. A.

Cambio de denominación social

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, esta Compañía ha cambiado su denominación de «Manuel Belmar, S. A.», a «Manufacturas Styl, S. A.», lo que se hace público a tenor de lo que sobre el particular preceptúa el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elda, 24 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Martínez Alberola.—16.797-C.

CHICMAN, S. A.

(En disolución)

En Junta general celebrada el día 27 de diciembre de 1982, la Sociedad «Chicman. Sociedad Anónima», acordó su disolución.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, 16.800-C.

S. A. DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y DE COMUNICACION

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, ha acordado la emisión de 200 obligaciones simples al portador, de las siguientes características:

- a) Nominal, 100.000 pesetas cada una.
- b) Emisión, a la par, libres de gastos para el suscriptor.
- c) Interés anual, del 15 por 100, con cupones pagaderos trimestralmente.
- d) Amortizables las 100 primeras al tercer año, y las 100 restantes, a cinco años.
- e) A suscribir por los accionistas de la Sociedad.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, 16.801-C.

COLONIALES «SAN MARTIN», S. A.

Convoca a sus señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en sus locales en avenida de Gaspar Aguiar número 99, en Valencia, el día 21 de febrero de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso necesario el día siguiente, día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

1. Dar cuenta de la gestión y del resultado del ejercicio de 1981-82.

2. Determinar sobre distribución del resultado del ejercicio.

3. Nombrar censores de cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta deben los señores accionistas cumplimentar los requisitos del artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad.

Valencia, 18 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, 16.824-C.

TIMBER, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se anuncia para general conocimiento, que la Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada en 15 de septiembre pasado, tomó por unanimidad el acuerdo de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad con el siguiente balance: Activo, Resultados, 18.296.325 pesetas. Pasivo, Capital, 17.000.000 de pesetas. Cuentas corrientes, 1.296.325 pesetas.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—16.832-C.

COMPANIA IBERICA DE MATERIALES ACUSTICOS, S. A.

En virtud de lo acordado en Junta general de 25 de noviembre de 1982, la Sociedad «Compañía Ibérica de Materiales Acústicos, S. A.» ha quedado disuelta y liquidada con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas de ejercicios anteriores	2.653.928
Depósito para gastos disolución y liquidación	300.000
Total activo	2.953.928

Pasivo:	
Capital social	2.400.000
Aportaciones socios	553.928
Total pasivo	2.953.928

En la propia Junta se designó liquidador a don José María Nadal Carrés.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Feliú de Llobregat, 28 de noviembre de 1982.—El socio liquidador, José María Nadal Carrés.—4.802-D.

KABE, S. C.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 8 de diciembre de 1982, ha acordado su disolución y ha aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	481.237
Gastos constitución	18.763
	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
	500.000

Madrid, 7 de diciembre de 1982.—23-C.

TURAVIA INTERNACIONAL DE INVERSIONES TURISTICAS, S. A.

(TUINTUSA)

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento

que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada con el carácter de universal el día 20 de diciembre de 1982, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad.

El balance final aprobado igualmente es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados acumulados	518.200
Total activo	518.200
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Cuenta Regul. 50/77	14.481.800
Total pasivo	518.200

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador, C. Gutiérrez.—14-8.

SOCIEDAD ANONIMA CONDAL DE INVERSIONES

(SACI)

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada con el carácter de universal el día 20 de diciembre de 1982, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad.

El balance final aprobado igualmente es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	150.304,86
Pérdidas	9.849.695,14
Total activo	10.000.000,00
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Total pasivo	10.000.000,00

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador, C. Gutiérrez.—15-8.

VALRESA, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada con el carácter de universal el día 20 de diciembre de 1982, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad.

El balance final aprobado igualmente es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	145.708,56
Pérdidas	2.854.291,44
Total activo	3.000.000,00
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Total pasivo	3.000.000,00

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador, C. Gutiérrez.—16-8.

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA INDUSTRIAL, S. A.

(URBINCA)

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento

que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada con el carácter de universal el día 20 de diciembre de 1982, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad.

El balance final aprobado igualmente es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	149.887,08
Pérdidas	9.850.112,92
Total activo	10.000.000,00
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Total pasivo	10.000.000,00

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador, C. Gutiérrez.—17-8.

**PROMOCIONES GRAFICAS
E INDUSTRIALES, S. A.**

(PROGINSA)

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada con el carácter de universal el día 20 de diciembre de 1982, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad.

El balance final aprobado igualmente es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	153.067,42
Pérdidas	10.496.932,58
Total activo	10.650.000,00
Pasivo:	
Capital	10.650.000,00
Total pasivo	10.650.000,00

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador, C. Gutiérrez.—18-8.

BE DE, S. A.

Según preceptúa la Ley de Sociedades Anónimas vigente, y cumpliendo las normas de nuestros Estatutos, capítulo III, artículo 12.

«BE DE, S. A.», convoca Junta general ordinaria de socios para el día 28 de enero.

Orden del día

Renovación de cargos.
Ampliación de capital.

En nuestro domicilio social, calle Villanueva, número 5, a las ocho de la tarde.
En segunda convocatoria el día 2 de febrero.

Madrid, 7 de enero de 1983.—149-C.

**INVERSORA INDUSTRIAL DEL NORTE,
SOCIEDAD ANONIMA**

(ININSA)

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada con el carácter de

universal el día 20 de diciembre de 1982, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad.

El balance final aprobado igualmente es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	152.935,07
Pérdidas	3.847.064,93
Total activo	4.000.000,00
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Total pasivo	4.000.000,00

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador, C. Gutiérrez.—19-8.

**SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS
DE BARCELONA, S. A.**

(SABA)

OBLIGACIONES EMISION JUNIO 1967

Amortización y pago de cupón número 31

En virtud de lo establecido en la escritura de emisión de obligaciones, ha sido levantada acta el día 20 de diciembre próximo pasado, por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, quedando amortizadas todas las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1967, que quedaron pendientes después del último sorteo del pasado año.

El reembolso de estas obligaciones se efectuará por su valor nominal de 1.000 pesetas cada una, a partir del día de la fecha.

Asimismo, se hará efectivo el importe de su cupón número 31 de dichas obligaciones amortizadas, a razón de 31,25 pesetas liquidas, a partir del 15 de enero de 1983.

Tanto el reembolso de estos títulos como el pago de su cupón podrán hacerse efectivos, contra entrega de los mismos, en las oficinas principales de los siguientes Bancos:

- Banco Hispano Americano.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Santander.
- Banco Atlántico.
- Banco Industrial de Bilbao.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Unión Industrial Bancaria.
- Banca Mas Sardá.
- Banca Jover.
- Sindicato de Banqueros.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 5 de enero de 1983.—La Dirección.—79-16.

DANUBIO AZUL, S. A.

El Consejo de Administración de «Danubio Azul, S. A.», a solicitud de accionistas de la Entidad que representan el 12,64 por 100 del capital desembolsado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Valencia, calle Luis Vives, número 3, el próximo día 24 de enero de 1983, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes, en segunda convocatoria, ambas a las trece horas, de acuerdo con el orden del día propuesto por los solicitantes, que es el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior:

2.º Acuerdo de nombramiento de un censor jurado de cuentas titular y de un censor jurado de cuentas suplente, por parte de los aquí firmantes, con el fin de que examinen los libros contables de la Sociedad «Danubio Azul, S. A.», a tenor de lo que dispone el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo décimo de los Estatutos sociales.

Valencia, 30 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 150-C.

FEMENIA Y FEMENIA, S. A.

El Consejo de Administración de «Femenia y Femenia, S. A.», a solicitud de accionistas de la Entidad que representan el 11,97 por 100 del capital desembolsado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Valencia, en el domicilio social, calle Luis Vives, número 3, el próximo día 24 de enero de 1983, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes, en segunda convocatoria, ambas a las diez horas, de acuerdo con el orden del día propuesto por los solicitantes, que es el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Acuerdo de nombramiento de un censor jurado de cuentas titular y de un censor jurado de cuentas suplente, por parte de los aquí firmantes, con el fin de que examinen los libros contables de la Sociedad «Femenia y Femenia, S. A.», a tenor de lo que dispone el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales.

Valencia, 30 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 151-C.

EDIFICACIONES FERCA, S. A.

Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 2.248, libro 1.642, hoja número 23.078, folio 147, sección 2.ª de Sociedades, inscripción primera

Esta Sociedad por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, tomado el día 27 de diciembre de 1982 ha quedado disuelta y liquidada, aprobándose como balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	629.283,28
Bancos	3.756.935,51
Suma del activo	4.386.198,79
Pasivo:	
Capital	2.500.000,00
Reserva legal	886.841,00
Reserva voluntaria	672.270,00
Remanente	25.433,32
Pérdidas y ganancias	306.654,47
Suma del pasivo	4.386.198,79

Lo que se hace público a efectos de lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de diciembre de 1982.—Un Administrador.—81-16.